

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Martes, 28 de Marzo de 1989  
Núm. 71 <sup>4</sup>

DEPOSITO LEGAL LE-1—1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 52 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.870 pesetas al trimestre; 3.020 pesetas al semestre, y 4.575 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 68 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Avda. Facultad, 1 - LEON

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 80,3, se notifica a los afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que a continuación relacionamos, la existencia de documentos recaudatorios de cuotas, por las cuantías que se señalan y que fueron devueltos por el Servicio de Correos, con la indicación de "Desconocidos".

Nombre	Localidad	Periodo	Importe
Carlos Chamorro López	Cillanueva	1 a 12-86	103.390
José Cuellas Calvo	Cacabelos	8 a 12-86	24.236
Santos García Martínez	Trobajo Cerecedo	7 a 8-86	9.695
Santos García Martínez	Trobajo Cerecedo	10 a 12-86	9.695
Virgilio Alonso Alonso	Astorga	1 a 12-86	58.167
Martín Gutiérrez González	Astorga	1 a 12-86	58.167
María Martínez Rabanal	San Román Vega	1 a 12-86	103.390
José Martínez Mantecón	La Bañeza	1 a 12-86	103.390
Juan Lima Sáez	La Bañeza	7 a 8-86	9.695
José M. Ramos García	Compludo	1-86	4.847
José María Marqués Palacio	Bembibre	1 a 12-86	103.390
Rafael Rico Rodríguez	Labaniego	4 a 11-86	68.926
Florencio Pérez López	Villacid Campos	6 a 12-86	33.931
Pilar Peláez Fernández	Zuares del Páramo	1 a 12-86	103.390
Agustín Grande Conde	Bercianos Páramo	1 a 4-86	34.463
Florentino Fdez. Alvarez	León	1-86	4.847
Teodoro Galán Bandera	León	1-86	4.847
Teodoro Galán Bandera	León	7 a 10-86	19.389
María Angeles Pérez Rama	León	1-86	4.847
Oscar Javier Sánchez García	León	1-86	4.847
Pedro Fernández Pérez	Astorga	10 a 12-87	25.847
Francisco Martínez Aranda	Burón	1 a 6-86	29.084
Jesús M. Sierra Cimadevilla	Burón	1 a 6-86	29.084
Ramón Salazar García	Burón	3 a 12-86	48.473
Angustias Sánchez Aller	Cabañas Raras	1-86	8.616
José Antonio Ribeiro Dos S.	Cabrillanes	1-86	4.847
Pedro Rodríguez Abramo	Carracedelo	1 a 8-86	68.926
Miguel González Llamas	Carrizo Ribera	7-86	8.616
María Josefa Llamas González	Carrizo de Ribera	1 a 12-86	103.390
Bernabé Vidal García Glez.	Otero de Dueñas	1 a 12-86	58.167

Nombre	Localidad	Periodo	Importe
Pablo Polo Cepedano	Valdeviejas	I-86	4.847
Miguel Angel García Cerdeira	Valdeviejas	I-86	4.847
Miguel Angel García Cerdeira	Valdeviejas	3 a 7-86	24.236
Alonso Carracedo Carracedo	Nogarejas	I-86	4.847
Juan José Pascual García	Matachana	I-86	4.847
Agustín Sutil Vecilla	La Bañeza	I a 12-86	58.167
Fermina Fuertes Vieira	Cimanes del Tejar	I a 12-86	103.390
Victorino Carrera Fernández	Veguellina Orbigo	I a 11-86	53.320
Angel Fernández Alcoba	Velilla de Reina	I a 12-86	103.390
Angel Barrero Casado	Lordemanos	I a 12-86	103.390
Antonio Gonzalo Briz	Santibáñez de Rueda	6 a 12-86	33.931
Salvador Voces Juárez	Congosto	I-86	4.847
José Carl Fdez. Arrimada	Crémenes	I a 3-86	25.847
Esther Fernández González	Crémenes	I a 3-86	25.847
Angel Valbuena Recio	Crémenes	I a 3-86	25.847
José Luis Marqués Fernández	Crémenes	I a 10-86	48.473
José Luis García Paniagua	Crémenes	I a 5-86	43.079
Marino García Valencia	Lorenzana	I a 12-86	58.167
José Fernández Díez	Lorenzana	II a 12-86	9.695
José Luis Chiverto Martínez	Cubillas de Rueda	4 a 10-86	33.930
María Yolanda Vergara Guerrero	Vega Monasterio	12-86	8.616
Severino García Alvarez	Chozas de Abajo	I a 6-86	51.695
Mariano Lordén Liébana	Chozas de Abajo	I a 12-86	58.167
María Asunción Martínez Be	Robledo de la V.	I a 12-86	103.390
Gabriel Alonso Flórez	Destriana	I a 12-86	103.390
Escolástica Berciano Díez	Robledo Valduerna	I a 10-86	86.158
M. Adelina Vidales Cuetó	Robledo	I a 10-86	86.158
Asunción Lobato Verdejo	Robledo	I a 10-86	86.158
Pedro García Lobato	Robledo	I a 10-86	86.158
José García Prieto	Robledo Valduerna	I a 10-86	86.158
José B. Vidales Lobato	Destriana	I a 4-86	34.463
José Luis Sánchez Sánchez	Palacio Valdellorma	I a 12-86	58.167
Emiliano S. Miguel Arriba	Fuentes Carbajal	I a 12-86	58.167
Alfonso Anselmo dos Anjos	Gordoncillo	I a 12-86	58.167
Julio César Villa Díez	Gradefes	7 a 9-86	14.542
Fortunata Blanco Marana	Cifuentes de Rueda	7 a 12-86	51.695
Heraclio Reyero Rodríguez	Gradefes	7-86	4.847
David Díez López	Sta. Olaja Eslonza	II a 12-86	9.695
Santiago Alfonso Fdez. Nido	Palacio Valdellorma	I a 2-86	9.695
Santiago Alfonso Fdez. Nido	Palacio Valdellorma	5 a 7-86	14.542
Santiago Alfonso Fdez. Nido	Palacio Valdellorma	II a 12-86	9.695
M. Beatriz Yugueros Alvarez	Villarmún	I a 12-86	103.390
Francisco Villarroel Liébana	Riaño	10 a 12-86	14.542
Luis Rodríguez Alonso	Valdealiso	10 a 12-86	14.542
Paulino Paza González	Sta. María Páramo	9 a 12-86	34.463
Félix Espada Blanco	Laguna Dalga	9 a 12-86	34.463
Laurentino Espada Blanco	Laguna Dalga	5 a 12-86	68.926
M. Teresa Martínez Benavides	Laguna Dalga	I a 12-86	103.390
Nicanor Vicente Valencia	Laguna de Negrillos	I a 12-86	103.390
Lorenzo Cardo Sánchez	Laguna de Negrillos	I a 12-86	103.390
Hortensio Vega Rodríguez	León	5 a 9-86	24.236
Heliodoro Mielgo Castellanos	León	8 a 11-86	19.389
Benigno González García	León	I-86	4.847
Benigno González García	León	3 a 9-86	33.931
Benigno González García	León	II a 12-86	9.695
Andrés García Carbajo	León	I-86	4.847
Andrés García Carbajo	León	10 a 12-86	14.542
Perfecto Rodríguez Iglesia	León	I a 12-86	103.390
Miguel Bon García Barriales	León	10-86	4.847
Guillermo Cuesta del Blanco	León	9 a 11-86	14.542
Luis Migu. Chamorro Castro	León	10 a 12-86	14.542
Luis Miguel Alonso González	León	7 a 12-86	29.084
Alfonso Fernández Rabanal	León	I-86	4.847
Alfonso Fernández Rabanal	León	3 a 12-86	48.473
Luisa Díez Fernández	León	I-86	8.616
Miguel Ramos Millet	León	I a 2-86	9.695
Pedro Castaño Vizcaíno	León	10 a 12-86	14.542
José Luis López Galindo	León	9 a 11-86	14.542
Alberto Fernández Fernández	León	8 a 11-86	19.389
María Angeles Calvo López	León	I a 12-86	103.390
María Camino Gutiérrez Fidalgo	León	I a 12-86	103.390
Secundino Iglesias Ramón	León	8 a 9-86	9.695
Luis Iglesias Pérez	León	4 a 6-86	14.542

Nombre	Localidad	Periodo	Importe
Luis Iglesias Pérez	León	10 a 12-86	14.542
José Ramón Botines González	León	10 a 12-86	14.542
Amador Andrés Carrera	León	2 a 4-86	14.542
Carlos F. de Sousa Casimiro	León	1 a 12-86	58.167
Manuel González Carques	León	1 a 12-86	58.167
María Baldeón Martínez Díez	León	7 a 9-86	14.542
Juan Igna López Castillo	León	7 a 9-86	14.542
María Angeles Rubio Lera	León	10-86	4.847
Corsino Chamorro de Castro	León	10 a 12-86	14.542
Antonio Gago González	León	10 a 12-86	14.542
Francisco Coloma Gómez	León	1 a 12-86	58.167
Valentín Pacho Gutiérrez	Tabuyo del Monte	1-86	4.847
Valentín Pacho Gutiérrez	Tabuyo del Monte	3 a 4-86	9.695
Valentín Pacho Gutiérrez	Tabuyo del Monte	6 a 10-86	24.236
Adriano Pinto Gallego	Mansilla Mayor	7 a 8-86	9.695
Martín Caballero Romo	Mansilla de las Mulas	1 a 8-86	68.926
Pedro Sánchez Prieto	Valdemorilla	7 a 12-86	29.084
Luis E. García Mansilla	Matadeón Oteros	7 a 10-86	34.463
Aquilino Lozano Rodríguez	Truchillas	1 a 3-86	14.542
Raúl Manga González	Matallana Torío	3 a 6-86	19.389
Raúl Manga González	Matallana Torío	11 a 12-86	9.695
Francisco Pardo Diéguez	Riego de Ambrós	1 a 12-86	103.390
Josem. Fernández Cadierno	Vega de Viejos	8-86	4.847
Pablo González Magadán	Palacios del Sil	1-86	4.847
Albino Gutiérrez Poncelas	Paradaseca	5-86	4.847
Carlos Díaz Romero	Villar de Otero	1-86	4.847
Fernando Doral García	Villar de Otero	1-86	4.847
Abilio Barredo Poncelas	Tejeira	1-86	4.847
Virginio Barredo Alba	Balboa	1-86	4.847
Félix Abella Fernández	Balboa	1-86	4.847
Tomás Poncelas Gutiérrez	Balboa	1-86	4.847
José Roberto Coto Poncelas	Balboa	1-86	4.847
Reinaldo Pérez Díez	Villar de Otero	1-86	4.847
Emilio Gómez Fernández	Hospital del Sil	1 a 12-86	58.167
Luis Gómez Fernández	Hospital del Sil	1-86	4.847
Marina Pérez Cubero	Santa Cruz del Sil	9 a 12-86	34.463
Balbino González Barragán	Pobladura Pelayo G.*	1 a 2-86	17.232
Manuel Rodríguez Marchena	Pola de Gordón	1-86	8.616
Pedro Lozano González	Villar del Yermo	6 a 9-86	19.389
Juan Ortiz Vázquez	Ponferrada	1 a 3-86	14.542
Ramiro Cuellas Calvo	Ponferrada	4 a 12-86	77.542
Rogelio Alvarez Alvarez	Ponferrada	5 a 12-86	68.926
Pablo Costa Tabares	Ponferrada	7 a 12-86	51.695
José Rivas Saa	Bárceña del Caudillo	1 a 12-86	58.167
Benito Trapote Trapote	San Andrés Monteijos	1 a 12-86	58.167
M. Teresa Vidal Rodríguez	Ponferrada	9 a 12-86	34.463
Benigno Lozano Bayón	Dehesas	5 a 12-86	38.778
Francisco Medina Medina	Los Llanos Valdeón	1 a 11-86	94.774
Ricardo García Fernández	San Cibrián	7 a 12-86	29.084
Mari Prieto García	Puebla de Lillo	11-86	4.847
Esther Llamazares González	Puebla de Lillo	11-86	4.847
Miguel Llamazares Rodrigo	Puebla de Lillo	11-86	4.847
Manuel Blanco Rodríguez	Puente Domingo Flórez	1 a 7-86	60.311
Secundino Díez Quiñones	Villacé	1-86	4.847
Secundino Díez Quiñones	Villacé	9 a 12-86	19.389
Adeodato Lorden Liébana	Rabanal del Camino	1 a 4-86	34.463
Restituto Pérez Alvarez	Pandorado	1 a 12-86	103.390
Luis Fernández González	Guisate:ha	10 a 11-86	9.695
José Manuel Rodríguez Morgado	Guisate:ha	4 a 12-86	43.625
José García Palazón	La Robla	10 a 12-86	14.542
Carlos Muñoz Pérez	Sahagún	1 a 12-86	58.167
Guillermo Frechoso Fuente	Sahagún	11 a 12-86	9.695
Eugenio Díez Fernández	Huelde	1 a 10-86	86.158
Oscar Martínez Fernández	Huelde	1 a 10-86	86.158
José Antonio Díaz Ponga	Valbuena	6-86	8.616
Manuel Requena Morote	San Andrés Rabanedo	4 a 12-86	43.625
Ismael Alvarez Aller	Gordoncillo	10 a 12-86	14.542
José Luis Vieira Redondo	Trobajo Camino	1 a 12-86	103.390
Demetrio Calvo Arias	San Andrés Rabanedo	1 a 5-86	43.079
Miguel A. Barrio Rodríguez	San Andrés Rabanedo	3 a 5-86	14.542
Alvaro de la Torre Alonso	Trobajo Camino	1 a 6-86	51.695
Rosario Guisoraga Torre	Villasecino	1 a 9-86	77.542
M. Rosa Ferrero García	San Román Vega	1 a 12-86	103.390

Nombre	Localidad	Periodo	Importe
Manuel Igna. Castrillo Cuervo	San Justo Vega	7 a 9-86	25.847
Manuel Ferrero García	Villacid Campos	1-86	4.847
Manuel Gutiérrez Prada	San Pedro Bercianos	1 a 12-86	58.167
Florencia Vidal Pérez	La Mata	1 a 12-86	103.390
M. Concepción Carnicero Duque	San Pedro Bercianos	1 a 12-86	103.390
Matías Hernando Rodríguez	San Pedro Bercianos	1 a 12-86	103.390
Agustín L. Martín de Prado	San Pedro Bercianos	1 a 12-86	58.167
Ramiro Pérez San Miguel	Cueto	5-86	4.847
José María Valladares Rdez.	La Mata de Curueño	3 a 5-86	14.542
Luis Manuel da Silva Afonso	Matallana Valma.	1 a 12-86	58.167
Inés Catalina Alonso Andrés	Villanueva Jamuz	9 a 12-86	34.463
Manuel Ríos Hidalgo	Santa María Páramo	1 a 12-86	103.390
Fernando Granda Rodríguez	Santa María Páramo	1 a 3-86	14.542
M. Natividad Núñez Antón	Santa María Páramo	1 a 5-86	43.079
Teresa Celadilla Franco	Santa Marina Rey	1 a 3-86	25.847
María Fernández Franco	Santa Marina Rey	1-86	8.616
César F. García Oblanca	Sariegos	1 a 12-86	58.167
José Fernández García	Pobladura Bernesga	1 a 12-86	58.167
Tomás Hel Morán Rodríguez	Sariegos	1-86	8.616
Valeriano Tascón Martínez	Abelgas de Luna	1 a 12-86	103.390
Miguel Turiel Prieto	Aralla de Luna	1 a 10-86	48.473
Emiliano Suárez Méndez	Sena de Luna	1 a 12-86	58.167
José García González	Sobredo	1 a 12-86	103.390
José Taboada Pereiro	Toral de Vados	1 a 12-86	58.167
Fidel Descosido Rodríguez	Toral de Vados	3 a 12-86	48.473
Marcelino Piris Bernardo	Matarrosa	5-86	4.847
Carlos G. Careta Pastor	Toreno	7 a 9-86	14.542
Manuel Calderón Prados	Toreno	1-86	4.847
Juan Carlos Casado Fdez.	Toreno	1-86	4.847
Pedro Robledo Rodríguez	Matarrosa Sil	1-86	4.847
Pedro Robledo Rodríguez	Matarrosa Sil	5 a 6-86	9.695
José Antonio Barros Piris	Toreno del Sil	1 a 12-86	58.167
Carlos Morete Benito	Toreno	9 a 12-86	19.389
José Luis Alonso Lorden	La Cuesta	1-86	8.616
José Luis Alonso Lorden	La Cuesta	3 a 10-86	68.926
Emiliano Rodríguez Rodríguez	Corporales	5-86	4.847
Emiliano Rodríguez Rodríguez	Corporales	11 a 12-86	9.695
Faustino Marcos González	Truchas	1-86	4.847
María Carmen Rodríguez Arias	Corporales	11 a 12-86	9.695
Manuel Román Martínez	Cunas	11 a 12-86	9.695
José Collado Muelas	Zuares Páramo	1 a 5-86	24.236
Francisco García Ordás	Mansilla Páramo	1 a 12-86	103.390
María Carmen Ramos Villar	Laguna Dalga	1 a 7-86	60.311
Clotaldo Suárez Fernández	Redipuertas	1 a 12-86	103.390
Gerardo Orejas González	Lugueros	1 a 12-86	103.390
Angel García Alvarez	Valderas	4 a 12-86	77.542
Francisco Martínez López	Villacorta	1 a 6-86	29.084
J. Luis Villaverde Villarroel	Morgovejo	7 a 9-86	14.542
Antonio Alvarez Alvarez	Villibañe	1 a 12-86	103.390
Juan M. Díaz Bernardo	Valencia Don Juan	1 a 12-86	58.167
José Oliveros Martín	Valencia Don Juan	1 a 12-86	58.167
Antonino Estébanez Blanco	La Cándana	1-86	4.847
Antonino Estébanez Blanco	La Cándana	3 a 6-86	19.389
César Gómez Baro	La Cándana	1-86	4.847
César Gómez Baro	La Cándana	3 a 6-86	19.389
César Gómez Baro	La Cándana	10 a 12-86	14.542
Diego García Fernández	La Cándana	1-86	4.847
Diego García Fernández	La Cándana	3 a 6-86	19.389
José Antonio Suárez Martínez	La Vecilla	1-86	4.847
Jorge Alberto Tomé Soto	La Cándana Curu.	6-86	4.847
José Borrero Barrio	La Cándana Curu.	5 a 6-86	9.695
Pedro Fernández Alvarez	Cabañas Dornilla	5 a 12-86	38.778
Angel Hernández Pinilla	Vega Espinareda	4 a 12-86	43.625
José Espín Pérez	Vega Valcarce	1-86	8.616
Dorinda Fernández Fernández	Lugán	1 a 12-86	103.390
Vicente García López	Lugán	1-86	4.847
Vicente García López	Lugán	11-86	4.847
Julián Mendoza Aurelio	Lugán	1 a 12-86	58.167
Juventino Caballero Rueda	Villanueva Con.	1 a 2-86	9.695
María Abel García Tomé	Moral Condado	7-86	8.616
Dositeo Cadenas Vuelta	Villablino	2 a 4-86	14.542
Constantina Magadán González	Villablino	7 a 9-86	25.847
Juan Riesco Rodríguez	Villablino	8 a 10-86	14.542

Nombre	Localidad	Periodo	Importe
Iglesias Santos Casas	Benamariel	I a 10-86	48.473
Mauricio Pellitero Merino	Villacé	I-86	8.616
Benilde Pellitero Fernández	Villadangos	I a 12-86	103.390
Armando Moutinho Barreira	Belvis Villafer	9 a 12-86	19.389
Arcadio Nieto Nieto	Puente de Rey	I a 12-86	103.390
Luis Cereijo García	Villafranca Bi.	7 a 9-86	14.542
José Luis Otero Canedo	Villafranca Bi.	I-86	4.847
Enrique Vidal Lama	Villafranca Bi.	I-86	4.847
Enrique Vidal Lama	Villafranca Bi.	10 a 11-86	9.695
José Manuel Fernández López	Villafranca Bi.	I-86	4.847
Petronila González Blanco	Villafranca Bi.	6-86	8.616
José Freijo Ucera	Villafranca Bi.	10 a 12-86	14.542
Antonio García García	Villafranca Bi.	10 a 12-86	9.695
Daniel Núñez Farelo	Villafranca Bi.	10 a 12-86	9.695
Gloria Lobato Gutiérrez	Villafranca Bi.	I a 12-86	103.390
José María García Rodríguez	Villagatón	3-86	4.847
Luis Antonio Martínez Pérez	Villagatón	3-86	4.847
Rafael Osorio Escudero	Villagatón	3-86	4.847
Juan Antonio García Cabezas	Villagatón	3-86	4.847
Laurentino García Fernández	Villagatón	3-86	4.847
Julio Fernández Cano	Villamañán	3-86	4.847
José Blanco del Canto	Villamañán	10 a 12-86	25.847
Jorge Naranjo Borges	Villaquejida	2-86	4.847
Luis Javier García Chacón	Villaobispo Re.	10 a 11-86	9.695
Jesús Vega González	Villafañe	I a 12-86	103.390
María Luisa Rodríguez Laiz	Villaturiel	I-86	8.616
Purificación Valbuena Díez	Barjas	4 a 12-86	77.542
Agustín Salsón Salsón	Zotes Páramo	I a 12-86	103.390
Mercedes Castro Barragán	Zambrancinos P.	I a 11-86	94.774
Aurea Alonso Gómez	Zotes Páramo	I a 12-86	103.390
M. Purificación Natal Castro	Zotes Páramo	5 a 10-86	51.695
Pedro Mateos García	Armunia	I a 11-86	94.774

2161

## ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO

### Delegación Territorial de León

Por D. Antonio Armenta Márquez ha sido solicitado el abono del premio correspondiente al boleto de dos apuestas de Lotería Primitiva del sorteo 51 de fecha 22 de diciembre de 1988, número 278.419.227, con un premio de 3.ª categoría, sin la presentación del resguardo por extravío.

Lo que se hace público, advirtiéndose que cualquier oposición con referencia a lo solicitado deberá formularse por escrito ante la Delegación del Organismo, c/ Alfonso V, n.º 6, dentro de los treinta días naturales, contados al siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 9 de marzo de 1989.—El Delegado Territorial, Pedro Prieto Aguilar.  
2824 Núm. 1613—1.428 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Villamandos

Advertidos errores en la publicación de la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 1/1988 dentro del presupuesto general para 1988, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 281, de fecha 10 de diciembre

de 1988, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

AUMENTOS.—Tercera columna, consignación actual (incluidos aumentos), quinta línea, partida 611.6, donde dice: 7.823.511 pesetas, debe decir: 8.423.511.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones: Quinta línea, capítulo 6.º, donde dice 7.823.511 pesetas, debe decir: 8.423.511 pesetas.

Villamandos a 9 de marzo de 1989.  
El Alcalde (ilegible).

2659 Núm. 1614—1.632 ptas.

### Ayuntamiento de Sariegos

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sariegos (León).

Hace saber: Que D.ª Aurora Fernández Brañas solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Tienda de comestibles pescadería, en el local del edificio sito en la calle San Roque, s/n. de la localidad de Azadinos, municipio de Sariegos (León).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la men-

cionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Sariegos, 7 de marzo de 1989.  
El Alcalde (ilegible).

2390 Núm. 1615—1.836 ptas.

### Ayuntamiento de Almanza

#### ANUNCIO DE SUBASTA

A) Objeto: La contratación de la ejecución de las obras de restauración y rehabilitación del edificio de las antiguas escuelas en Canalejas, obras incluidas en el Plan de Recuperación de Edificios Públicos con Fines Comunitarios de 1988.

B) Tipo máximo de licitación: 3.000.000 de pesetas.

C) Plazo de ejecución de las obras: Seis meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

D) Oficina donde está de manifiesto la memoria valorada, el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: Secretaría de esta Entidad.

E) Garantía provisional para concurrir a la subasta: 70.000 ptas.

F) Garantía definitiva a constituir en caso de adjudicación: Su

cuantía ascenderá al resultado de aplicar al precio de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

G) Modelo de proposición:

Se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo hacerse figurar su contenido y el nombre del licitador. La proposición se ajustará a la literalidad siguiente:

D. .... (en nombre propio o en representación de .....), con domicilio en ..... y D.N.I. núm. ...., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de restauración y rehabilitación del edificio de las antiguas escuelas en Canalejas y a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar las obras por el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones económico-administrativas particulares aprobadas por la Corporación para adjudicar la obra.

(Fecha y firma del proponente).

H) Plazo y horas para la presentación de las proposiciones en la Secretaría de la Corporación: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, desde las 12 a las 14,30 horas.

I) Día, hora y lugar en que ha de celebrarse la licitación: El día siguiente al en que concluya el plazo para presentación de proposiciones, siempre que sea hábil, caso contrario se demorará hasta el inmediato hábil, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Como quiera que aún no ha concluido la exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir esta subasta, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra dicho pliego.

J) Documentos que deben presentar los licitadores: En sobre aparte, con el nombre y firma del licitador, y en el que se hará constar su contenido, se acompañarán los siguientes documentos:

—Los que acrediten la personalidad del licitador.

—El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

—Los que acrediten la calificación del contratista.

—Los que acrediten que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias.

En Almanza a 10 de marzo de 1989. El Alcalde-Presidente, César Antonio Enriquez Guzmán.

**2500 Núm. 1616—6.936 ptas.**

*Ayuntamiento de  
Turcia*

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por D. Santiago Calvo Fernández, ha sido solicitada licencia para proceder a la instalación de una industria de marmolería, en una nave situada en la CC-LE-420, Km. 87, fuera del casco urbano de la localidad de Gavilanes de Orbigo.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Turcia a 10 de marzo de 1989. El Alcalde, Ignacio Martínez García.

**2493 Núm. 1617—1.496 ptas.**

*Ayuntamiento de  
Ardón*

Por D.ª Emilia Carro Barrio, a requerimiento de este Ayuntamiento, se ha solicitado licencia municipal, de legalización de una panadería de su propiedad, sita en la c/ Los Ponzales, de la localidad de Ardón, que viene funcionando sin ella.

El expediente se somete a información pública, durante diez días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Ardón, 3 de marzo de 1989.—El Alcalde (ilegible).

**2494 Núm. 1618—1.020 ptas.**

*Ayuntamiento de  
Santa Colomba de Curueño*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño.

Hace saber: Que D.ª María Robles Llamazares solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de construcción de una nave de vacuno, en la localidad de Ambasaguas de Curueño (León).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran

resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Santa Colomba de Curueño, 8 de marzo de 1989.—El Alcalde, Onofre García Suárez.

**2501 Núm. 1619—1.904 ptas.**

*Ayuntamiento de  
San Emiliano*

Formulada y rendida la cuenta general y del patrimonio de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1988, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 460, números 3 y 4, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En San Emiliano a 6 de marzo de 1989.—El Alcalde, Leonardo García Rodríguez.

**2392 Núm. 1620—476 ptas.**

*Ayuntamiento de  
Algadefe*

Aprobados por el Pleno de esta Corporación, se encuentran de manifiesto al público en Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Presupuesto general y único para el ejercicio económico de 1989.

Rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia a 1.º de enero de 1989.

Padrón municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1989.

\*\*\*

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el

Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto del mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberán constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

\*\*\*

Confeccionada la cuenta general del presupuesto, la de administración del patrimonio, la de caudales y valores independientes y auxiliares del presupuesto, referidas al ejercicio económico de 1988, rendidas de conformidad con lo preceptuado en el artículo 460 y concordantes del Real Decreto Legislativo 781/86, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, podrán ser examinadas y formularse las oportunas reclamaciones.

\*\*\*

No habiéndose formulado reclamaciones contra expediente de modificación de créditos 1/88 al presupuesto general y único para el ejercicio económico de dicho año, queda aprobado definitivamente con el siguiente resumen por capítulos:

<b>AUMENTOS</b>	
Capítulo I ... ..	128.016
Capítulo II ... ..	2.343.749
<b>Suma ... ..</b>	<b>2.471.775</b>
<b>DEDUCCIONES</b>	
Con cargo a:	
Transferencias de crédito capítulo I ... ..	216.145
Superávit liquidación presupuesto general y único de 1987 ... ..	2.255.630
<b>Suma ... ..</b>	<b>2.471.775</b>

Lo que se hace público a los efectos del artículo 450.3, en relación con el 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

\*\*\*

Aprobada por el Pleno de esta Corporación la Ordenanza reguladora de plantaciones arbóreas, se encuentra de manifiesto al público en Secretaría municipal, por espacio de treinta días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Algadefe a 14 de marzo de 1989.—El Alcalde (ilegible).

**2690 Núm. 1621—1.819 ptas.**

*Ayuntamiento de  
Valencia de Don Juan*

Aprobado que ha sido por el Pleno en sesión del día 7 de marzo de 1989, el padrón de vehículos sujetos al pago del impuesto municipal sobre circulación de los mismos, correspondiente al ejercicio de 1989, se anuncia su exposición al público en Secretaría, por espacio de quince días hábiles para presentar cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia de Don Juan a 9 de marzo de 1989.—El Alcalde, Indalecio Pérez González.

**2497 Núm. 1622—272 ptas.**

*Ayuntamiento de  
Garrafe de Torío*

Don José Estalote Calo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Garrafe de Torío.

Hace saber: Que por Yolanda Pérez Villamizar se solicita autorización para apertura de establecimiento "Restaurante El Rincón de Pepe".

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Garrafe de Torío a 10 de marzo de 1989.—El Alcalde, José Estalote Calo.

**2596 Núm. 1623—1.088 ptas.**

*Ayuntamiento de  
San Andrés del Rabanedo*

Solicitada por el contratista D. Domingo Cueto Acevedo, la devolución de fianza constituida en garantía de ejecución de la obra de construcción de vestuarios en la pista polideportiva de Ferral del Bernesga, por importe de pesetas 131.456, se hace público conforme al art. 88 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales para

que en plazo de 15 días se puedan formular reclamaciones por quienes se consideren a algún derecho por la ejecución de dicha obra.

San Andrés del Rabanedo a 9 de marzo de 1989.—El Alcalde, Manuel González Velasco.

**2595 Núm. 1624—1.224 ptas.**

\*\*\*

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1989, el padrón de contribuyentes por tasa del suministro domiciliario de aguas en Trobajo del Camino, correspondiente al cuarto trimestre de 1988, por importe de 3.581.046 pesetas, queda expuesto al público en las oficinas municipales de Intervención por plazo de quince días, para examen y reclamaciones de los interesados.

San Andrés del Rabanedo, 6 de marzo de 1989.—El Alcalde, Manuel González Velasco.

**2496 Núm. 1625—578 ptas.**

*Ayuntamiento de  
Cubillos del Sil*

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión del día 9 de febrero de 1989, adjudicó a través de la forma de concierto directo, el contrato de obra de "Anexo de ampliación al proyecto de alumbrado público en Cubillos del Sil", al contratista "Montajes Cubillos del Sil, S. A.", en el precio de 2.826.150 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cubillos del Sil a 13 de marzo de 1989.—El Alcalde (ilegible).

**2564 Núm. 1626—289 ptas.**

*Ayuntamiento de  
Reyero*

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace saber a todos los vecinos de este municipio que en el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio se deberá proponer a la Sala de Gobierno del T. S. de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para los cargos de Juez de Paz titular y sustituto.

Los interesados en dichos nombramientos deberán presentar en Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, acompañada de

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Informe de conducta emitido por

las Autoridades locales, así como cualquier otro documento acreditativo de los méritos o títulos que posea.

Para mayor información dirigirse al Ayuntamiento.

En Reyero a 22 de febrero de 1989. El Alcalde (ilegible).

2753 Núm. 1627—459 ptas.

#### Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Marina del Rey (León).

Hace saber: Que D. Antonio García Blanco solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar, en Villavante, c/ José Antonio, núm. 2, sito en Ayuntamiento Santa Marina del Rey (León).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Santa Marina del Rey, 10 de marzo de 1989.—El Alcalde, José Miguel Marcos Ferrero.

2604 Núm. 1628—1.768 ptas.

### Administración de Justicia

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo VALLADOLID

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 275 de 1989, por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, en la reclamación número 2.129/85, formulada por Elosúa, S. A., contra liquidación girada al mismo por dicho Ayuntamiento por el Impuesto Municipal sobre Solares por importe de 110.002 pesetas, por cuya resolución fue anulada dicha liquidación.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto

y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintidós de febrero de 1989.—Ezequías Rivera Temprano. 2521

\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 273 de 1989, por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, en la reclamación n.º 2.102/85, formulada por don Francisco Celada González contra liquidación girada al mismo por dicho Ayuntamiento por el Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos por importe de 19.048 pesetas, por cuya resolución fue anulada dicha liquidación.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Ezequías Rivera Temprano. 2522

\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 271 de 1989, por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, en la reclamación n.º 1.846/85, formulada por don Ignacio Blanco Ramos contra la liquidación girada al mismo por dicho Ayuntamiento por el Impuesto Municipal sobre Solares por importe de 17.129 pesetas, por cuya resolución fue anulada dicha liquidación.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la

interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Ezequías Rivera Temprano. 2523

\*\*

Don Manuel Javato Moreno, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 282 de 1989, por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación de don José Angel del Amo Arias, contra desestimación de recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra resolución adoptada en 25 de mayo de 1988, por el Tribunal Calificador de las pruebas del concurso-oposición convocado por la Excmo. Diputación Provincial de León, para la provisión de once puestos de trabajo de Auxiliares de Clínica con destino al Hospital General Princesa Sofía de León, con referencia a calificaciones y evaluación de méritos de dichas pruebas, respecto al recurrente que participó en las mismas.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 24 de febrero de 1989.—Ezequías Rivera Temprano. 2524

#### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 155/89, se tramitan autos sobre demanda de resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, promovidos a instancia de don José-Luis Mendoza Cal-

derón, quien actúa por sí y a favor de la comunidad integrada por don Antonio Rey Fernández, don Alonso Sanjuán Mantilla (hoy sus herederos), don Angel Neftalí Mendoza Calderón, representados por el Procurador señor Muñiz Bernuy contra doña Susana González Tejerina, doña Margarita Fernández González, don Francisco Fernández González, don Eugenio Fernández González, doña Susana Fernández González y desconocidos herederos de don Ricardo Fernández González, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a referidos demandados cuyos domicilios se ignoran y que son don Francisco Fernández González, don Eugenio Fernández González, doña Susana Fernández González y desconocidos herederos de don Ricardo Fernández González para que en término de seis días comparezcan y la contesten, si les conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en León, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

2455 Núm. 1629—2.924 ptas.

\*\*\*

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 119/89, se tramita juicio de menor cuantía promovido por Fisea, S. L., entidad representada por el Procurador señor Fernández Cieza, contra don Fernando Ibáñez Domínguez, mayor de edad, industrial y vecino de León, vecino de la c/ Arcipreste de Hita, 10-4.º dcha., hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.525.000 pesetas, en cuyo procedimiento y con resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a dicho demandado que para dentro del término de diez días se persone en dichos autos, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en León, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

2472 Núm. 1630—1.768 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 535 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Central, Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, representado por el Pro-

curador Sr. Muñiz Sánchez, contra don José Antonio González Cela, don Isidro González García y doña Basilia Cela Fernández, sobre reclamación de 238.676 pesetas de principal y la de 150.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 5 de mayo de 1989, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 2 de junio de 1989 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 28 de junio de 1989, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

1.—Solar número quince, de ciento nueve metros cuadrados aproximadamente, sito en Cacabelos, hoy en virtud de la segregación, en la calle del Cuartel o Matadero Viejo. Linda: Frente —ocho metros cincuenta centímetros—, calle del Cuartel o Matadero Viejo; izquierda entrando —quince metros treinta y cinco centímetros—, José González García; derecha, en línea de nueve metros sesenta y cinco centímetros, solar 16 de Servando Alvarez y en línea de seis metros veinticinco centímetros, solar 17 del Sr. Pintor Bodelón, y en espalda o fondo, solar n.º 17 de Noel Pintor Bodelón en línea de 3 metros, y en línea de 5 metros con finca ma-

triz correspondiente a calle particular de Antonio Guerra —que tiene 4 metros y medio de ancha— con salida únicamente a la calle Juan XXIII por donde tendrá derecho a luces, vistas y puertas y podrá recoger las aguas del tejado por canalones y tuberías hasta el suelo por su propio terreno para llevarlas a la cañería general que pasa por dicha calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 897, libro 57 de Cacabelos, folio 18, finca 4.508, inscripción 2.ª.

Valorada en 600.000 ptas.

León, 9 de marzo de 1989.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

2534 Núm. 1631—7.072 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de Ponferrada*

Don Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 563 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y representación de Banco de Castilla, S. A., contra D. Amador García Ageitos y D.ª Catalina Parras Correyero, mayores de edad, casados y vecinos de Ponferrada, sobre reclamación de 1.178.133 ptas. de principal y la de 500.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 28 de abril de 1989 a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 30 de mayo de 1989 a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segun-

da subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 27 de junio de 1989 a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

—Tierra, en el paraje de "Las Lavadas", término de Finolledo, Ayuntamiento de Fresnedo, Partido Judicial de Ponferrada, de unas 42 áreas de superficie, aunque según el Catastro mide 16,72 áreas. Linda: Norte, Eredice Lorenza Mata; Sur, Casiano Rodríguez; Este, camino, y Oeste, José Grundín. Dentro del perímetro de esta finca se encuentra construida una nave con cerramiento de bloques de cemento prefabricado y con cubierta de uralita de unos 200 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el tomo 1.231, folio 55, libro 13 del Ayuntamiento de Fresnedo, finca número 1.506, inscripción 1.ª.

Valorada en 4.800.000 ptas.

Dado en Ponferrada a diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—E/ Gerardo Martínez Tristán.—La Secretaria (ilegible).

**2727 Núm. 1632—5.644 ptas.**

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada*

D. Luis Helmuth Moya Meyer, Juez de 1.ª Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 404/84, promovidos por la Entidad "Tractorfiat, S. A.", con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador, don Francisco González Martínez, contra la Entidad "Pizarras Marrubio, S. A.", y otros, con domicilio social en San Pedro de Trones (León), hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.378.668 pesetas de principal y la de 600.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado hacer saber a dicha Entidad, que por la demandante se ha interesado la adjudicación de los derechos de explotación mineros de la cantera denominada "Atalaya-Rinoceda", núm. 254, ubicada en término de Castrillo de Cabrera, pueblo de Marrubio, en la cantidad de dos millones de pesetas, para que en término de nueve días pague liberando dicho bien o presente persona que mejore la postura, haciendo el depósito que señala el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o pague la cantidad ofrecida para dejar sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto

del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez.

Dado en Ponferrada, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Luis Helmuth Moya Meyer.—El Secretario (ilegible).

**2458 Núm. 1633—3.196 ptas.**

*Juzgado de Primera Instancia  
de Astorga*

Don Francisco-José de Prado Fernández, Juez de Primera Instancia de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 16-89, a instancia de don José Nistal Silva, con domicilio en Astorga, representado por el Procurador señor Alonso Rodríguez, con el Ministerio Fiscal, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

"Una casa, hoy solar, sita en término de esta ciudad de Astorga, en su calle del Matadero, número dos, de hacer todo ello unos trescientos dos metros cuadrados de superficie, aproximadamente, linda: derecha entrando, con Plazuela del Mesón; izquierda entrando, con casa de Pedro Silva, hoy de su viuda doña Luzdivina Río Fuertes; fondo o espalda, calle de San Juan y frente, con la expresada calle del Matadero."

Habiéndose acordado por providencia de esta fecha citar a las personas de las que procede la finca y concretamente sus causahabientes por haber fallecido los anteriores llamados Josefa, María de los Angeles y Julia-Saturnina Nistal Silva, asimismo a don José Nistal Silva, como solicitante de este expediente; y en su condición de propietario de los predios colindantes a doña Luzdivina Río Fuertes, y a las personas ignoradas a las que pueda perjudicar la inscripción solicitada de la finca que se describe, para que dentro del término de los diez días siguientes a la citación o de la publicación del edicto, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga:

Dado en Astorga, veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Francisco-José de Prado Fernández.

**2411 Núm. 1634—3.332 ptas.**

*Juzgado de Distrito  
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 2.789/88, de este

Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En León, a 20 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

La Ilustrísima señora doña M.ª Dolores González Hernando, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número dos de los de León y su Demarcación, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas número 2.789/88, sobre estafa, en el que han intervenido como partes además del Ministerio Fiscal adscrito a este Juzgado, las siguientes: Renfe como denunciante y como denunciada Malica Abu Nae, no comparecieron al acto del juicio ninguna de las partes.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Malica Abu Nae de la falta que se la imputa en el presente juicio con todos los pronunciamientos favorables.

Declarándose de oficio las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Malica Abu Nae, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Francisco Miguel García Zurdo. 2406

*Juzgado de Distrito  
número uno de Ponferrada*

*Cédula de citación*

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito núm. 1 de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 1.182/88, por daños tráfico el 27-8-88, se cita a Camilo Rodríguez Rodríguez y M.ª Engracia González Bermúdez, hoy en ignorado paradero, para que el día 3 de abril a las 11,50 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Huertas del Sacramento, s/n., Palacio Justicia, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 14 de marzo de 1989.  
El Secretario (ilegible). 2676

*Juzgado de Distrito  
número dos de Ponferrada*

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Distrito número dos de esta ciudad en los autos de juicio de faltas n.º 611/88 por lesiones en agresión, por medio de la presente se cita a Luis Guerra Alvarez, en concepto de denunciado, para que comparezca ante este

Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Avenida de las Huertas del Sacramento, para el día 11 de abril de 1989 a las 10,00 horas, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ponferrada a 16 de marzo de 1989.  
La Secretaria (ilegible). 2811

*Juzgado de lo Social  
número dos de León*

León, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

En los autos núm. 315/88, ejecución núm. 176/88, seguida a instancia de Jesús Lucinio Alba Herreras y otra, contra Manufacturas del Automóvil, S. A., por salarios, por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de lo Social del número tres de León y en funciones, del número dos, don José Luis Cabezas Esteban, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Señor Pérez Corral.

Providencia.—Juez: Sr. Cabezas Esteban.—León, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

Dada cuenta; únase los oficios recibidos a los autos de su razón, y visto su contenido, se decreta el embargo sobre el vehículo matrícula LE-8907-J, a cuyo efecto, hágase saber al actor, que dentro del término de seis días, deberán proponer persona idónea que se haga cargo como depositario del mismo, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de proceder al levantamiento de la traba.

Así se acuerda por esta resolución que propongo a S. S.<sup>as</sup>.—Doy fe. Conforme: El Juez Social número dos.—Fdo.: José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa Manufacturas del Automóvil, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en el lugar y fecha anteriores.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral. 2420

\*\*\*

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado Juez de lo Social número dos de los de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 130/89, seguidos a instancia de Alipio Estrada Muñiz, contra INEM y otros, sobre desempleo, ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día veintisiete de abril, a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Estorsa, actualmente paradero ignorado, expido la presente en León, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—José Luis Cabezas Esteban.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 2628

*Juzgado de lo Social  
número tres de León*

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado-Juez de lo Social n.º 3 de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 149/88, dimanante de los autos 866/88, seguida a instancia de D. Blas Casado de la Fuente y otro, contra Paramera Leonesa, S. A., en reclamación de cantidad por despido, ha acordado sacar en pública subasta los siguientes bienes; en término de veinte días.

150 chapas aprox. galvanizadas, onduladas. Valoradas en 1.050.000 ptas.

Dichas chapas se encuentran depositadas en D. Magín Miguélez Sarmiento, de la c/ Riego, de Santa María del Páramo.

Dicha subasta se hará a riesgo y ventura del postor.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la Pl. de Calvo Sotelo, 3, en primera subasta el día veintiséis de abril, en segunda subasta el día veinticuatro de mayo y en tercera subasta el día veintiuno de junio, a las diez treinta de la mañana para cada una de ellas, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup>—Los licitadores deberán depositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, en las condiciones del art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—3.<sup>a</sup>—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.—4.<sup>a</sup>—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda ejercitar sus derechos (art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—5.<sup>a</sup>—No habiendo postor, la parte ejecutante podrá, dentro de los seis días siguientes, después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir que se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.—6.<sup>a</sup>—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quie-

ran tomar parte en la subasta, previéndoles además, que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.—7.<sup>a</sup>—Se hacen las advertencias contenidas en el art. 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 140.5.º del Reglamento Hipotecario.—8.<sup>a</sup>—El correspondiente mandamiento se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en León a trece de marzo de 1989.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal, así como a Paramera Leonesa, S. A., expido la presente en León a 13 de marzo de 1989.—José Luis Cabezas Esteban.—(Firma ilegible).

2733 Núm. 1635—6.596 ptas.

\*\*\*

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado-Juez de lo Social número tres de los León y su provincia.

Hace saber que en ejecución contenciosa 58/88 y 92/88, seguida a instancia de doña Natividad Castro Sanjuán, contra Sucesores de Industria Rabadán, S. A., en reclamación de salarios, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González Romo.

Providencia.—Magistrado-Juez: Sr. Cabezas Esteban.—León, veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

Por dada cuenta, únase el precedente escrito presentado por el Fondo de Garantía Salarial, y como se pide, expídase exhorto al Juzgado de lo Social número dos de León, interesando el sobrante.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.<sup>as</sup> que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Industrias Rabadán, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a fecha anterior.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricado.

2266

*Juzgado de lo Social  
de Ponferrada*

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado Juez de lo Social número cuatro de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 215/89, seguidos a instancia de Gonzalo Ramos

García, contra Antracitas de Quiñones y otros, sobre revisión invalidez, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 20 de octubre próximo, a las 13,20 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Antracitas de Quiñones, así como a su Entidad Aseguradora, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—María del Pilar Redondo Miranda.

2421

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes SAN TIRSO

*La Vecilla de Curueño*

El Presidente de esta Comunidad convoca Junta General ordinaria para todos los partícipes de ésta, para los días 2 y 9 de abril del año actual en primera y segunda convocatoria, para las 13 horas, en el salón del Bar del Cruce, para tomar acuerdos.

#### ORDEN DEL DIA

1.º—Dar cumplimiento al artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, y al párrafo 2.º del artículo 53 de la misma.

2.º—Solicitar la subasta de los trabajos de ésta para el año actual y obras de más necesidad, acuerdo con la industria.

3.º—Ruegos y preguntas.

La Vecilla de Curueño, 20 de marzo del año 1989.—Valeriano Díez Díez.

2861 Núm. 1636—1.496 ptas.

### Comunidad de Regantes "PRESA GRANDE"

*Pardesivil - La Mata de Curueño*

Esta Comunidad de Regantes convoca a todos sus componentes a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el próximo día 9 de abril de 1989 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, en los locales de la Escuela de Pardesivil de Curueño, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.—Lectura y aprobación del acta anterior.

2.—Obras a realizar y necesidades.

3.—Situación de cuentas.

4.—Ruegos y preguntas.

5.—Subasta del puerto.

Pardesivil a 20 de marzo de 1989.—El Presidente de la Comunidad, Felipe Llamera Sierra.

2792 Núm. 1637—1.428 ptas.

### Comunidad de Regantes CANAL CASTAÑON

*Villazala*

Se convoca a los regantes de esta Comunidad a Junta General ordinaria que se celebrará en Villazala en los locales de costumbre el día 2 de abril de 1989 a las 12 horas en primera convocatoria y el día 9 de abril de 1989 a la misma hora y en el mismo sitio en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.—Acta Junta anterior.

2.—Cuentas de ingresos y gastos del año 1988 que presentará el Sindicato.

3.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en la presente campaña.

4.—Informes del Presidente.

5.—Ruegos y preguntas.

Las cuentas del punto 2.º están confeccionadas y pueden ser examinadas por cualquier regante y reclamadas en el plazo de quince días.

Villazala, 17 de marzo de 1989.—El Presidente de la Comunidad, Francisco Franco.

2791 Núm. 1638—1.904 ptas.

### Comunidad de Regantes DE SANTA MARIA DE VEGA

*Soto de Valderrueda*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a cuantos socios la componen para la Junta General ordinaria que deberá celebrarse en el local de costumbre el día 16 de abril de 1989 a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria, con el fin de resolver los asuntos siguientes:

1.º) Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º) Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos.

3.º) Renovación del Presidente del Sindicato y parte de los Vocales y Vicepresidentes de la Comunidad, del Sindicato y del Jurado de Riegos.

4.º) Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

5.º) Ruegos y preguntas.

Soto de Valderrueda a 15 de marzo de 1989.—El Presidente (ilegible).

2790 Núm. 1639—1.836 ptas.

### Comunidad de Regantes DE MONDREGANES - LA RIBA

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, que ha de tener lugar en Mondreganes y sitio de costumbre, el próximo día 16 de abril de 1989, a las 16 horas en primera convocatoria y media hora más tarde en se-

gunda y para tratar de los asuntos relativos al

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Memoria y estado de cuentas a presentar por el Sindicato.

3.º Renovación de cargos.

4.º Ruegos y preguntas.

Mondreganes, 15 de marzo de 1989. El Presidente de la Comunidad, Máximo Fernández.

2819 Núm. 1640—1.428 ptas.

### Comunidad de Regantes DE LAS FUENTES DE LA MATA DE CURUEÑO

Se convoca a Junta General ordinaria de esta Comunidad a todos los regantes y usuarios de las aguas de la misma que tendrá lugar en primera convocatoria el día dos de abril a las cuatro de la tarde y en segunda para el día nueve del mismo mes y a la misma hora, para tratar los asuntos del orden del día siguientes:

1.º—Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

2.º—Estado de cuentas desde la última Junta General.

3.º—Obras a realizar.

4.º—Ruegos, preguntas y escritos recibidos.

Santa Colomba de Curueño, 20 de marzo de 1989.—El Presidente (ilegible).

2818 Núm. 1641—1.496 ptas.

### Comunidad de Regantes DE SAN ROMAN DE LA VEGA

CONVOCATORIA DE  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El próximo día 23 de abril de 1989 y hora de las doce de la mañana, en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, en el local de costumbre, celebrará esta Comunidad de Regantes Asamblea General ordinaria, con arreglo a los siguientes puntos en el orden del día:

1.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a 1988, que ha de presentar el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego para 1989.

3.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes a 1988, que ha de presentar el Sindicato.

4.º Ruegos y preguntas.

San Román de la Vega a 13 de marzo de 1989.—El Presidente (ilegible).

2821 Núm. 1642—1.632 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1989